

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3047,  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

27 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2690 de fecha 07.06.2012;
- 2.- El Memorandum N° 11 de fecha 11.06.2012 del concejal Patricio Ossandón Ortiz y;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

D E C R E T O

1°.- **COMPLEMENTESE** el Decreto N° 2690 de fecha 07.06.2012 en lo concerniente al traslado del concejal Patricio Ossandón Ortiz a la ciudad de Iquique para participar en la XXXIX Escuela de Capacitación denominada "Procesos y Normativas al Servicio del Quehacer Municipal", que se realizará entre el 11 al 15 de junio de 2012, el que se realizará en su vehículo particular de las siguientes características:

NOMBRE : PATRICIO OSSANDON ORTIZ  
VEHICULO : CAMIONETA NISSAN  
MODELO : TERRANO  
P.P.U. : ZB 2076  
Inicio del Viaje : Sábado 09.06.2012

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.